



GOBIERNO DE CHILE  
SERNATUR

# Lineamientos para la elaboración de una Política de Turismo Cultural

Santiago

Diciembre de 2001

**SERVICIO NACIONAL DE TURISMO      DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION**

Avenida Providencia 1550 – Santiago de Chile – Internet: [www.sernatur.cl](http://www.sernatur.cl) – E-mail : [info@sernatur.cl](mailto:info@sernatur.cl)

# INDICE

<b>Fundamentos para el Diseño de una Política de Turismo Cultural .....</b>	<b>01</b>
<b>Objetivos de una Política de Turismo Cultural .....</b>	<b>04</b>
<b>Organismos Vinculados a la Temática de Patrimonio Cultural .....</b>	<b>07</b>
<b>Posibles Fuentes de Financiamiento para Proyectos de Turismo Cultural .....</b>	<b>11</b>
<b>Algunos Instrumentos Vigentes para la Protección del Patrimonio Cultural .....</b>	<b>14</b>
<b>Glosario .....</b>	<b>16</b>

# **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE UNA POLITICA DE TURISMO CULTURAL**

**Preparado por:**  
Verónica Silva P.  
Natascha Cereceda G.  
Departamento de Planificación  
**Servicio Nacional de Turismo**

## **FUNDAMENTOS PARA EL DISEÑO DE UNA POLITICA DE TURISMO**

La Organización Mundial de Turismo ha establecido algunas de las Megatendencias que se espera para el Turismo en las décadas que vienen. Entre ellas destaca la siguiente:

“El desarrollo de mercados por productos-objetivo (especialmente los temáticos), orientado a una, o a una combinación de las tres E –entretenimiento-excitación y educación”.

Si paralelamente intentamos definir el Turismo Cultural, como una forma de turismo cuyo objetivo, entre otros, es el descubrimiento de monumentos y sitios culturales y de las tradiciones histórico-culturales y antropológicas de los pueblos, se advierte que el turismo cultural es un turismo temático, que conlleva los elementos mencionados más arriba, de las tres E, -entretenimiento, excitación y educación-, y por ende es el tipo de turismo cuya expansión se augura muy dinámica en el futuro.

Cambios demográficos como el envejecimiento de la población, la mayor participación de la mujer en las decisiones y contenidos de los viajes, la creciente segmentación de la demanda (matrimonios y familias tardías, jubilados, personas de tercera edad) inciden fuertemente en el comportamiento de la demanda por nuevos tipos de turismo. La tendencia es cada vez más a los viajes hechos a la medida, con un mayor significado y con mayor contenido en términos de actividades orientadas al aprendizaje. En otras palabras, las fuerzas del mercado están actuando como determinantes en la estructuración de los productos turísticos y en particular en el turismo cultural. En el futuro próximo se pronostica, habrá un fuerte crecimiento de la motivación relacionada con la cultura, el patrimonio y el contacto con las sociedades locales. El turista exigirá una vinculación más explícita entre naturaleza y cultura.

De más está decir entonces, que el desarrollo del turismo cultural debe considerar el concepto de cultura en toda su dimensión y debe incorporar como una condición *si ne qua nom*, el tema del medio ambiente.

Mirando en perspectiva a los próximos años, en el contexto de un fenómeno en expansión, la actividad turística ejercerá una de las más significativas influencias en el medio ambiente y en sitios y áreas culturales. Bajo este escenario su influencia debe ser cuidadosamente estudiada y su desarrollo ser el objeto de una concertada y efectiva política.

El concepto de patrimonio se asocia a la herencia de todos aquellos valores identitarios que se traducen en una forma de pertenencia y que son reconocidos por una sociedad en su conjunto. A lo largo de nuestro territorio es posible encontrar un amplio abanico de patrimonio cultural que da cuenta de nuestra identidad, generando vínculos entre los hombres y mujeres que habitan nuestro país. Entre los más destacados se encuentran:

- El estilo arquitectónico desarrollado en el Archipiélago de Chiloé incluyendo sus iglesias, como también las viviendas palafíticas y aquellas viviendas que es posible observar en lugares tales como Curaco de Vélez y Achao, las cuales son un claro reflejo de la adaptación a un medio geográfico insular y la aplicación de técnicas de construcción basada en la madera.
- La riqueza arqueológica y monumental de Rapa Nui, con sus petroglifos, moais y pictoglifos que hacen de este lugar un sitio mágico y un tesoro cultural que traspasa nuestras fronteras.
- Por último, el Patrimonio Cultural Indígena representado por los pueblos atacameños, aimaras, mapuches y rapa nui con sus manifestaciones artísticas, su patrimonio arqueológico y arquitectónico.

El turismo ejercerá un positivo efecto en la medida que contribuya a la protección y mantención del patrimonio cultural del país. Sin embargo, cualquiera sean los beneficios, el turismo cultural no puede ser considerado separadamente de los negativos o destructivos efectos que un uso turístico no controlado puede ocasionar sobre el patrimonio. Al respecto, la simple voluntad de mantener en buenas condiciones el patrimonio cultural para permitirle jugar su rol como elemento de atracción turística implica la definición e implementación de un sistema de protección, el cual deberá estar integrado dentro de una política.

La protección del patrimonio cultural es una tarea que debe ser asumida por la sociedad en su conjunto. La actividad turística desarrollada sobre la base de la sustentabilidad ambiental y social constituye una herramienta eficaz en materia de protección dado que ejerce un efecto directo sobre la comunidad al permitir un mayor conocimiento de los valores culturales. Sin embargo, actualmente se observa la carencia de instrumentos manejo y estímulo al uso turístico de los

vestigios arqueológicos e históricos así como una escasa valoración del patrimonio intangible presente en todas las regiones del país.

En muchos casos, un número considerable de bienes patrimoniales no se conocen o no están en condiciones de ser visitados y lo que es aún más grave enfrentan un intenso proceso de alteración que en el futuro se traducirá en su eventual degradación y pérdida.

En síntesis, el patrimonio cultural requiere de administración que los preserve para las futuras generaciones y al mismo tiempo los haga accesibles al público para propósitos de educación y diversión. La herencia cultural se ve amenazada por una serie de factores o situaciones tales como: ejecución de proyectos públicos y privados de gran escala; rápido desarrollo urbano o turístico; cambios en el uso de la propiedad; conflictos armados; incendios; desastres naturales. En este sentido la planificación constituye una herramienta fundamental para el desarrollo del turismo cultural.

## **Objetivos de una Política de Turismo Cultural**

Promover el desarrollo de una forma de turismo en el que esté presente el conocimiento y apreciación del patrimonio y/o de los hechos culturales, históricos, artísticos y antropológicos del país, salvaguardando y preservando a éstos para futuras generaciones, velando al mismo tiempo por el cuidado del medio ambiente y porque este desarrollo involucre la participación de las comunidades que reciben los impactos del turismo.

## **Objetivos Específicos y Estrategias**

### **Objetivo 1: Desarrollar el Turismo Cultural como una alternativa de oferta turística competitiva.**

Estrategia 1: Impulsar la generación de proyectos de inversión en conservación de monumentos y sitios históricos y culturales de interés y de infraestructura de acceso y equipamiento de éstos.

Estrategia 2: Establecer alianzas y coordinaciones público-privada tendientes a facilitar la financiación de la conservación y preservación del patrimonio cultural.

Estrategia 3: Establecer alianzas y coordinaciones público-privadas tendientes a facilitar la conservación y preservación del patrimonio cultural.

Estrategia 4: Crear sinergia entre turismo cultural con otros tipos de turismo, presentándolos como productos complementarios más que competitivos. Ejemplo: playas en el norte grande y atractivos culturales; turismo de naturaleza en el sur y atractivos culturales.

Estrategia 5: Estimular la inversión en las zonas dotadas de recursos culturales más relevantes, resguardando el respeto por éstos y por el medio ambiente.

Estrategia 6: Establecer incentivos para el uso turístico del patrimonio cultural tangible e intangible

Estrategia 7: Fortalecer el rol del Servicio Nacional de Turismo para impulsar el desarrollo turístico en áreas histórico culturales.

**Objetivo 2: Compatibilizar el desarrollo y el creciente interés por el turismo cultural con la conservación y preservación del patrimonio turístico cultural, histórico y/o antropológico.**

Estrategia 1: Potenciar en el ámbito territorial la planificación del turismo cultural, con un enfoque interdisciplinario, que proyecte como centro al hombre y a las comunidades locales y tenga en cuenta la conservación y preservación del patrimonio cultural, histórico y antropológico, así como el cuidado del medio ambiente.

Estrategia 2: Institucionalizar un mecanismo de coordinación permanente, en el ámbito nacional y local, con organismos y entidades públicos y privados que se desempeñen en temáticas relativas a la conservación del patrimonio cultural y ambiental y otras del sector turístico interesadas en este ámbito del turismo cultural.

Estrategia 3: Estimular la inversión en las zonas dotadas de recursos culturales más relevantes, resguardando el respeto por éstos y por el medio ambiente.

Estrategia 4: Fiscalizar el cumplimiento de ordenanzas y otras normativas establecidas a fin de asegurar la conservación de los lugares dotados de recursos culturales aptos para el desarrollo turístico.

Estrategia 5: Coordinar acciones con entidades locales con el fin de dictar normativas nuevas o modificar otras existentes, tendientes a asegurar la conservación de los lugares dotados de recursos culturales aptos para el desarrollo turístico.

**Objetivo 3: Difundir entre la comunidad nacional los valores y el interés turístico del patrimonio cultural, histórico y antropológico del país, motivando para que éstos sean apreciados.**

Estrategia 1: Motivar desde la infancia a los educandos para apreciar el patrimonio cultural, histórico y antropológico del país incorporando contenidos en los programas de educación.

Estrategia 2: Apoyar iniciativas y proyectos nacionales y locales que difundan y fomenten la apreciación por el patrimonio cultural, histórico y antropológico del país.

Estrategia 3: Incorporar el turismo cultural dentro de los planes de marketing de turismo interno.

**Objetivo 4: Rescatar el patrimonio intangible incorporándolo en el diseño de productos turísticos.**

Estrategias 1: Impulsar y apoyar investigaciones concernientes a rescatar el patrimonio intangible, ahondando en su conocimiento.

Estrategia 2: Impulsar y apoyar la presentación de proyectos a fuentes de financiamiento tendientes a investigar o desarrollar productos turísticos que incorporen el conocimiento y valoración del patrimonio intangible.

**Objetivo 5: Estimular el desarrollo de recursos humanos calificados en la transmisión del conocimiento concerniente al patrimonio turístico cultural, histórico y/o antropológico.**

Estrategia 1: Apoyar y promover la educación y capacitación en el área de interpretación del patrimonio cultural del país.

Estrategia 2: Promover la cooperación técnica internacional en materia de turismo cultural.

**Objetivo 6: Desarrollar el turismo cultural como una alternativa a la oferta turística nacional para el extranjero.**

Estrategia 1: Apoyar la red de representaciones chilenas en el extranjero para su difusión de nuestra riqueza patrimonial cultural y su interés turístico.

Estrategia 2: Incorporar el turismo cultural dentro de los planes de marketing internacional del país.

## **ORGANISMOS VINCULADOS A LA TEMÁTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

### **1. NACIONALES**

#### **1.1 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos:**

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile (DIBAM) institución pública dependiente del Ministerio de Educación. Su objetivo es conservar y difundir el patrimonio cultural del país, contribuyendo a asegurar el acceso de todos los chilenos a la cultura, la información, el conocimiento, la recreación, así como apoyar los procesos de educación formal e informal.

Forman parte de la DIBAM la Biblioteca Nacional, Subdirección de Bibliotecas Públicas, Subdirección de Museos, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Nacional, Museo Histórico Nacional, Archivos Nacionales, Centro Nacional de Conservación y Restauración, Red Nacional de Información Bibliográfica, Centro de Investigación Barros Arana y Departamento de Propiedad Intelectual.

#### **1.2 Consejo de Monumentos Nacionales:**

El Consejo de Monumentos Nacionales institución técnica dependiente del Ministerios de Educación, integrado por 19 miembros.

Algunos de sus miembros son Ministro de Educación, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Conservador del Museo Histórico Nacional, Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.

Los Monumentos Nacionales se clasifican en las siguientes categorías: Monumentos Históricos, Zonas Típicas, Monumentos Arqueológicos, Santuarios de la Naturaleza y Monumentos Públicos.

La principal obligación del Consejo es la gestión de los Monumentos Nacionales, generándose las siguientes tareas: declaración de los monumentos, autorización e intervención en ellos, autoriza la investigación y conservación en sitios arqueológicos; préstamos de colecciones científicas protegidas por la ley y la instalación de monumentos públicos.

#### **1.3 Ministerio de Bienes Nacionales:**

La misión del Ministerio de Bienes Nacionales es reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz y ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público.

Dentro de los objetivos estratégicos se contempla la gestión y puesta en valor del patrimonio histórico, natural, escénico, arquitectónico, y cultural contenido en la cartera de terrenos fiscales.

Actualmente, el MBN está centrando su acción en cuatro ámbitos:

**Infraestructura Cultural:** Adquirir inmuebles para el desarrollo de espacios culturales, los cuales podrían ser entregados en concesión al sector privado para el desarrollo de proyectos sustentables.

**Espacios Públicos:** Crear y revitalizar espacios públicos en zonas urbanas y rurales.

**Patrimonio:** Identificar, declarar imprescindibles, valorizar y desarrollar aquellos inmuebles fiscales que contengan un alto valor patrimonial.

**Rutas Patrimoniales:** Aportar terrenos fiscales de valor patrimonial y expropiar fajas de propiedad para el proyecto Sendero de Chile.

### **Proyectos Destacados**

Fuerte Bulnes “Parque Histórico Rey Don Felipe”, localizado en la Península de Brunswick, Región de Magallanes.

Ex Oficinas Salitreras Humberstone - Santa Laura, localizadas en la Región de Tarapacá.

Pampa de Chajnantor, localizada en la zona del Altiplano de la Región de Antofagasta.

Ex Cárcel de Valparaíso, localizada en el Cerro Cárcel Región de Valparaíso.

Ike Ike, localizado en el borde costero sur de la Región de Tarapacá.

Senderos por Chile en Isla Navarino, localizado en la Isla Navarino Región de Magallanes.

Río Olivares, localizado en la Precordillera Región Metropolitana.

### **1.4 División de Cultura del Ministerio de Educación:**

La misión de esta institución es estimular el desarrollo artístico-cultural, resguardar el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales y contribuir a proteger el patrimonio cultural a escala nacional y regional.

## **1.5 Corporación del Patrimonio Cultural de Chile**

La Corporación del Patrimonio Cultural de Chile es una institución privada, autónoma, filantrópica y sin fin de lucro.

Algunos de los aspectos abordados por esta institución son:

- Promover la creación de grupos que colaboren con entidades patrimoniales públicas.
- Desarrollar redes de trabajo y cooperación conjunta con las entidades cauteladoras del patrimonio.
- Explicitar políticas y teorías de sustentación en el área del patrimonio.
- Priorizar proyectos dando énfasis a las urgencias, a la continuidad y a la excelencia.

## **2. Internacionales**

### **2.1 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)**

La Constitución de la UNESCO estipula que esta organización ayudará a la conservación, al progreso y la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarios para ese objetivo.

La UNESCO provee ayuda a los Estados Miembros para que formulen estrategias tendientes a conservar a largo plazo el patrimonio cultural, mejorar la promoción y el conocimiento del patrimonio cultural entre los turistas.

### **2.2 Consejo Internacional de Monumentos Nacionales y Sitios Históricos - Artísticos (ICOMOS)**

Organismo internacional no gubernamental, con sede en Francia, que tiene como objetivo difundir la teoría, la metodología y la tecnología aplicadas a la conservación, protección, realce y apreciación de los monumentos, los conjuntos y sitios.

## **POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE TURISMO CULTURAL**

### **1. NACIONALES**

#### **1.1 Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura, FONDART: “Concurso Nacional de Proyectos Artísticos”**

Objetivo:

Promover el desarrollo de las artes y la cultura del país y otorgar recursos mediante concurso público. Financia proyectos en las áreas de: plástica; artes audiovisuales; teatro; danza; música y artes integradas.

Información

Regional: Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

Nacional: Secretaría Ejecutiva del FONDART, División de Cultura.

#### **1.2 Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura, FONDART: “CONCURSO Regional de Proyectos Culturales”.**

Objetivo:

Promover el desarrollo de las artes y la cultura del país y otorgar recursos mediante concurso público. Financia proyectos de difusión, formación y fomento artístico-cultural en las siguientes áreas: infraestructura cultural; iniciativas artísticas y culturales locales; cultura tradicional y eventos artísticos y culturales.

Información

Regional: Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

Nacional: Secretaría Ejecutiva del FONDART, División de Cultura.

#### **1.3 Ley de Donaciones Culturales**

Objetivo:

Estimular el apoyo privado (empresas o personas), para el financiamiento de proyectos artísticos y/o culturales. El Fisco financia el 50% por la vía de exención tributaria y los privados el otro 50%.

Información:

Secretaría del Comité de Donaciones Culturales.

#### **1.4 Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)**

Objetivo:

Financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de la infraestructura social y económica de las regiones, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo, salvaguardando la preservación y mejoramiento del medio ambiente.

Información:

Regional: Gobierno Regional; SERPLAC, SUBDERE Y SEREMIS.

Nacional: Unidad FNDR; División de Desarrollo Regional SUBDERE y Dpto. de Inversiones, MIDEPLAN.

#### **1.5 Fondo de Desarrollo Indígena**

Objetivo

Financiar programas especiales para el autodesarrollo de las personas y comunidades indígenas, mediante subsidios entregados en concursos públicos para la adquisición de diversos bienes y servicios.

Información:

Regional: Oficinas de CONADI

Nacional: CONADI Temuco.

#### **1.6 Fondo de Apoyo a la Conservación del Patrimonio Cultural**

Objetivo

Financiar proyectos de conservación del patrimonio cultural del país, particularmente de aquéllos que tiendan a mantener y profundizar el nivel profesional y técnico de quienes trabajan en el área.

### **2. INTERNACIONALES**

**Fondo del Patrimonio Mundial (UNESCO):** Está conformado por contribuciones obligatorias y voluntarias de los países signatarios de la “Convención Mundial Sobre el Patrimonio Natural y Cultural”.

Las líneas de asistencia posibles de este Fondo son:

- 1.- Asistencia Preparatoria: para la preparación de proyectos de inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial.

- 2.- Cooperación Técnica: Para la conservación y manejo de monumentos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.
- 3.- Capacitación: Para el staff y especialistas de todos los niveles en el campo de la identificación, protección, conservación, presentación y rehabilitación del patrimonio natural y cultural.
- 4.- Asistencia de emergencia: para la preparación de nominaciones urgentes o para tomar medidas de emergencia para salvaguardar el patrimonio de los bienes que integran la Lista de Patrimonio Mundial.
- 5.- Asistencia para actividades educacionales, informativas y promocionales.

## **ALGUNOS INSTRUMENTOS VIGENTES PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CHILE**

### **1. Declaración de Patrimonio de la Humanidad:**

La categoría de Patrimonio de la Humanidad es concedida, a nivel internacional, por la UNESCO. Esto significa que, en el marco de la “Convención Mundial Sobre el Patrimonio Natural y Cultural” (ratificada por 150 países y por Chile en 1980), se enlistan aquéllos bienes patrimoniales de valor universal únicos e irremplazables, que cumplen con determinados criterios, en la denominada “Lista del Patrimonio de la Humanidad”.

La incorporación de un monumento natural o cultural en la “Lista” implica que el país correspondiente se compromete, como signatario de la Convención, a conservar estos monumentos. A su vez, el Comité para el Patrimonio de la Humanidad avala los proyectos de conservación frente a eventuales fuentes de financiamiento y de cooperación técnica, en particular el “Fondo Para el Patrimonio Mundial”.

A la fecha en Chile integran esta Lista, el Parque Nacional de Rapa Nui (1995) y 12 Iglesias de Chiloé (2000).

### **2. Ley de Monumentos Nacionales**

La Ley N°17.288 del 04 de febrero de 1970, en su artículo 1°, define monumentos nacionales de la siguiente manera:

Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antro-po-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, el arte o la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo.

La tuición y protección de estos monumentos corresponde por ley al Consejo de Monumentos Nacionales el que, además debe pronunciarse sobre su declaratoria solicitando la dictación del decreto supremo correspondiente.

### **3. Ley N° 18.362**

Mediante esta ley se crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, el cual tiene como objetivos de conservación: mantener áreas de carácter único; mantener y mejorar recursos de la flora y la fauna silvestre; mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión; mantener y mejorar los sistemas hidrológicos naturales; y preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un ambiente natural.

Las áreas silvestres se definen de la siguiente manera: Reserva de Regiones Vírgenes, Parques Nacionales, Monumento Natural y Reserva Nacional.

La conservación conlleva acciones de preservación, mantenimiento, utilización sostenida, restauración y mejoramiento del ambiente natural.

## GLOSARIO

**Conservación:** El conjunto de procesos necesarios para la mantención de la importancia científica, arqueológica, histórica, social, biológica del patrimonio cultural o natural. Estos procesos en orden creciente de inversión son: preservación, restauración y reconstrucción. (ICOMOS – CHILE 1997).

**Cultura:** De acuerdo a la definición contenida en la Política Cultural de Gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar, cultura son los bienes de carácter simbólico cuyo origen está en la expresión artística y en la labor de las industrias culturales, además de aquellos que se han incorporado ya al patrimonio o herencia cultural de una nación.

**Monumentos Arqueológicos:** Son Monumentos Arqueológicos los lugares, ruinas, yacimientos y piezas antropológicas que existen sobre o bajo la superficie del territorio nacional.

**Monumentos Históricos:** Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales.

**Monumentos Públicos:** Son Monumentos Públicos las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones y en general, todos los objetos que estuvieren colocados o se colocaran para perpetuar memoria en campos, calles, plazas y paseos o lugares públicos.

**Patrimonio Cultural:** Todas las manifestaciones o producciones humanas, tangibles e intangibles representativas de una determinada sociedad o cultura, pretérita o actual, que posea una importancia arqueológica, histórica, etnográfica, social o artística. (ICOMOS – CHILE 1997).